



Municipalidad de Santa Ana



Departamento De Francisco Morazán
Honduras, C.A.

Santa Ana, F.M. 09 de Agosto del 2022.

Señora:
SULLY CRISTEL ALVAREZ
Oficina de Acceso a la Información
Publica

Estimada Señora:

Reciba un cordial saludo deseándole el mejor de los éxitos en sus labores encomendadas a usted.

Informo a usted que durante el mes de Julio del Presente año se realizaron las siguientes **Sesiones extraordinarias** según consta en libro de actas.

- Acta No. 14 de fecha 08 de Julio del 2022.
- Acta no. 15 de fecha 22 de Julio del 2022.

Sin otro particular a que referirnos, nos suscribimos de usted. -

Atentamente,


SANDRA MARIBEL ANDRADE R.



SECRETARIA MUNICIPAL

Vice-Alcalde.-

Acta N° 14.-

Reunión extraordinaria celebrada con fecha 08 de julio del 2022; realizada en el salón de sesiones de costumbres siendo las 9:00 AM y precedida por el Alcalde Municipal Jorge Alberto Sandoval García con la asistencia del Señor Vice-Alcalde Ronis Ulises Vega Rodríguez; y los señores regidores por su orden 1° Sr. Aracely Aguilera Matute, 2° Sara Esmeralda Ubeque 4° Luis Ponce, 5° César Jissel Ordoñez Torres 7° Lourdes Yacelin Ubeque, 8° Don Zacarías Portillo. y por ante la inscripta Secretaria Municipal Sandra Maribel Andrad Rodríguez queda fe-

1.- Comprobación del Quórum.-



El Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión
puntos Especificos a tratar.

- Casos covid- en el Municipio

Feria Patronal. En el Municipio

4. El Alcalde Municipal Jorge Alberto Sandres
Manifestó a la H.C.M. que en vista al
rebrote que lesta existiendo por Covid-19
en esta reunión se definirá si se realiza
la feria patronal la cual estaba programada
para posible inauguración el 22 de Julio
pero de Agosto 2022.

5. El Alcalde Municipal Jorge Alberto Sandres que
manifestó a cada uno de los presentes que de
cancelarse la feria patronal deberá emitirse
una ORDENANZA Municipal para el Mes de Julio
que regule las reuniones en las Iglesias,
restricción para negocios hasta las 9:00 AM,
prohibir Fiestas privadas, y dirigir un
nota al Director Municipal de Educación a
cada Centro Educativo (deberá presentar) deberá
Solicitar el Carnet de Vacunación y que cada
debe tener por lo menos dos o tres dosis y
Contrario. deberá tomar sus Clases de formación
y por ultimo la regulación de cada de los
del Municipio.

6. El Alcalde Municipal Jorge Alberto Sandres Garcia
la opinión a cada uno de los miembros de la
H.C.M. en cuanto al punto de la realización
feria patronal en el Municipio.
para lo cual los Señores Regidores por su Orden
Osman Quevedo Malule Lopez, regidor n° 2, Sonia
Esmeralda Ucaez, regidora n° 3, Lourdes Sotelo
regidora n° 7 y el Señor Zacarias Portillo P
regidor n° 8. la doctora y regidora de las

Ordoñez; manifestaron No estar de acuerdo con la realización de la feria Patronal. - Para salvaguardar la salud de la población del municipio. -

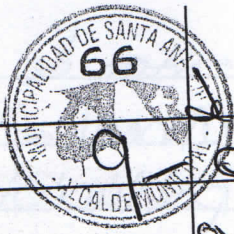


7.- El Alcalde Municipal Jorge Alberto Santos solicitó autorización a cada uno de los regidores Municipales para poder ingresar un punto Adición a la presente Acta que será la rendición de Cuentas Acumuladas que corresponden al II trim. del Año 2022. por lo cual la H.C.M. aprobó para que el punto de rendición de cuentas Puden ser agregado a la presente Acta -

8.- El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que se recibió de parte del Tesorero y Contador Municipal para su respectiva revisión, análisis y aprobación el INFORME DE RENDICION DE CUENTAS ACUMULADO, correspondiente al SEGUNDO trimestre del Año 2022, el cual consta de 14 Folios elaborados bajo el Sistema SAMI, reflejando en dicho informe los resultados que se detallan a continuación.

Saldo operativo del año anterior	lps. 26.088.83
mas ingresos II trimestre.	lps 33.405.553.88
= Disponib. Total	lps 33.431.642.71
= Egresos II trimestre.	lps 32.769.317.81
= Saldo final ejercicio	lps 662.324.90

La H.C.M. Corporación después de haber revisado y analizado el informe de rendición de cuentas, correspondiente al II trimestre del año 2022, en unanimidad de votos acordó y aprobó el mismo autorizando para que en la brevedad posible sea enviado a la Dirección de Fontalóm y al Alcalde Municipal de la Secretaría



Gobernación, Justicia y Descentralización -

El Alcalde Municipal Jorge Alberto Sembreros García; Informe a la Corporación Municipal que se recibió de parte del Tesorero y Contador Municipal para sus respectivas revisiones, Análisis, y aprobación el INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE ACUMULADO DEL AÑO 2022, el cual se detalla la siguiente información:

RESUMEN FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD.
Ingresos percibidos en el trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transf.	Total
Saldo en libro al inicio trimestre	8,589.40	0.00	17,508.43	26,097.83
Ingresos recibidos en el trimestre	22,195,619.06	0.00	11,209,934.82	33,405,553.88
Total disponible	22,204,208.46	-	11,227,443.25	33,431,651.71
Menos - gastos ejecutados en el trimestre				

Descripción	Propios	Otros	Transf.	Total
Funcionamiento	6,923,142.11 (4,934,583.11)	0.00	11,244,141.83 (7,284,284.23)	8,667,858.90 (5,731,000.00)
Inversión	15,065,266.53	-	9,036,484.34	24,101,750.87
Total ejecutado	21,988,408.64	-	10,780,626.17	32,769,034.81

igual saldos al final del trimestre

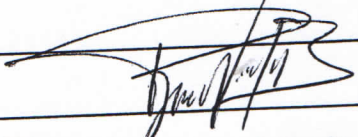
Descripción	Propios	Otros	Transf.	Total
Saldo según libros	25,507.82	0.00	446,877.08	472,384.90

La HCM, después de haber revisado y analizado el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y gastos ejecutados que comprenden desde el día de fecha el 30 de junio 2022. Acumulado, dentro del II trimestre del año 2022, en una póliza de los ANEXOS al mismo, Autorizando para



de portafolieramiento Municipal de la Secretaría
Gobernación Justicia y descentralización
no habiendo mas que hablar se cerró la sesión

~~Jose Sandoval~~
Aldede Municipal


Ronis U. Vasquez R.
Vice-Aldede

~~Sonia Arceley Apilar~~
regidor N° 1

~~Osman Yovanicki Herfole~~

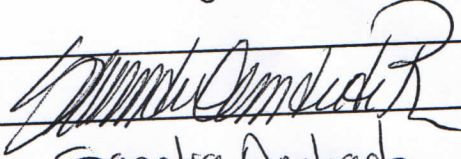
~~Sandra Vasquez Duran~~
Sandra Esmeralda Vasquez
regidor N° 3

~~Jose Luis Ponce L.~~
regidor N° 4

~~Celestino Ordoñez T.~~
regidor N° 6

~~Wendy Yagueda Vazquez~~
regidor N° 7

~~Zacarias Portillo~~
Don Zacarias Portillo
regidor N° 8


Sandra Arceley
Secret Municipal



Acta N° 15.

Sesión extraordinaria celebrada con fecha 22/07/22 de julio/2022; Siendo las 11:30 AM en el Salón de Conferencias de la Municipalidad con la Asistencia de la Honorable Corporación Municipal y el patronato del Cusco Urbano procedidos por el Señor René Martínez como presidente; y vecinos de Barrio El Huitillo;

1. Reunión precedida por el Alcalde Municipal Jorge Alberto Sánchez García con un único punto principal a tratar.

Cláusulas para Convenio entre Junta de Agua, Puerta de Golpe, Patronato Cusco Urbano, Municipalidad de Santa Ana, y el señor Esteban Zeguirre Desarrollador del proyecto.

2. a continuación el Alcalde Municipal Jorge Alberto Sánchez García dio lectura a cada una de las Cláusulas para Convenio de acuerdo al siguiente detalle.

2.1 - 1) la Municipalidad será el Administrador General del pozo el cual se encuentra ubicado en Barrio Los Pinos

2.2 - 2) la Municipalidad y la Junta de Agua de la Puerta de Golpe, cubrirá los gastos de mantenimiento del proyecto y las reparaciones en caso que se necesiten.

2.3 - 3) Se hará el cálculo de horas de distribución de agua a Cusco Urbano Puerta de Golpe y urbanizadora, de forma que concuerde el recibo por consumo.

2.4 - 4) la distribución de Agua será de la manera siguiente:

- urbanizadora (2) (dos) días a la semana durante (4) horas.

- Puerta de Golpe de lunes a viernes durante tres (3) horas.

- Puntos de horas de distribución de riego por día.



- Conector de la última casa de la piconá, altura máxima de una y media (1 1/2) pulgadas.
- 6.- El Agua se le brindará al desarrollador solo en la primera etapa del proyecto "PORTAL DE LOS VIENTOS" para un total de 180 viviendas, sin compromiso alguno de continuar construyendo obra.
- 7.- Cada usuario pagará, por derecho a pegue de agua cantidad de Lps 3000.00 aplica los que actualmente viven ahí y tienen terreno, y Lps 200.00 como pago mensual, es decir, los usuarios de la primera etapa del proyecto habitacional portal de los vientos, los demás pagarán su derecho por pegue de agua por Lps. 20.000.00
- 8.- La urbanizadora tendrá la responsabilidad social de apoyar los proyectos de perforación ya que será de beneficio a futuro para los Ciudadanos que vivan en dicho proyecto.
- 9.- Compromiso de la Municipalidad con la urbanizadora será de darle agua por el tiempo que dure el pozo, si el pozo se secase el convenio se dará por terminado o concluido.
- 10.- El Convenio será firmado por la Municipalidad, el desarrollador del proyecto, Junta de Agua de Puerto Galpe y Patronato del agua urbana.
- 11.- El señor Leonidas Uscuez representó a la piconá y no hemos llegado a ningún acuerdo para anexar el tubo de Agua, así como solicitamos un pontonero asignado a Barrio la piconá, porque se debe tomar en cuenta la opinión de cada uno de los habitantes Municipales.
- 12.- El señor José Luis Ponce Regidor Municipal



perforará el mencionado pozo y presentar la documentación y eliminar toda posibilidad de duda -

5. El Alcalde Municipal manifestó que existen 5 cabildos abiertos en donde a cada uno de los presentes. Se les informó al respecto.
6. El señor Rony Urepe - todo patronato tiene su jurisdicción y por sus capacidades por energía solicitar para poder obtener un perfil de estudio en donde se podría perforar.
7. Sandra Zerón: hay cuestiones que no se consultan con la gente; porque cuando no se sabe, se especulan las cosas y públicamente manifestó (públicamente) no estar de acuerdo.
8. Juan Carlos Zandura: manifestó que esta situación ya se había consensuado a través de Reuniones de cabildo abierto y se había convocado, y si la gente no asiste ya será otra cuestión.
9. La señora Sonia Aguilar como regidora municipal, esta situación ya se analizó en sesión de corporación y no debe haber malentender para no pararse el convenio, y se debe ser observador de las construcciones que el señor Urepe construyendo este proyecto debe ser de beneplácito para desarrollo urbano y planificación.



Rony Urepe
Zandura
Zerón



"Paulina Mendez" *[Signature]*

Pablo Mondoza G. *[Signature]*

Juan Carlos Sandoval S.

[Signature]

María Evangelina Flores

Juan Miguel Bortolotto

[Signature]

Juan Bautista *[Signature]*

[Signature]

Leovigildo V. D.

[Signature]
Oreste Ochoa
[Signature]
Sonia Aguilar

[Signature]
Lourdes *[Signature]*

[Signature] 10